

DECRETO ALCALDICIO N°

912

CONCÓN, 27 ABR 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.575, de Bases del Estado.
3. Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Ley N°19.424, que creo la comuna de Concón.
5. Sentencia de proclamación del tribunal electoral regional de donde emana la representación del Sr Alcalde, de fecha 01 de diciembre de 2016.
6. La Ley N°19.880, establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.
7. La resolución numeral 10 y numeral 18 de la Contraloría General de la Republica del año 2017, el Reglamento N°1 de Planta Municipal de la Comuna de Concón, de fecha 19 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2019.
8. El Reglamento de Funciones, de fecha 14 de abril del 2020, sancionado por Decreto Alcaldicio N°1 0310.
9. Decreto N°86, de fecha 18 enero de 2021, que aprueba las bases de Concursos Públicos de oposición y antecedentes para proveer los cargos Directivo, Jefaturas, Profesionales y Técnicos.
10. Publicación en el Diario el Mercurio de Valparaíso del llamado de concursos públicos para proveer cargos de la Municipalidad de Concón, con fecha 19 de enero de 2021, la distribución a las Municipalidades de la V región, y publicación en la página www.concon.cl.
11. Acta de la Comisión de Concurso de fecha 11 de marzo de 2021, donde la Comisión de Concurso Público conformada por la Sra. Pamela Soto Agudo, Presidenta de la Comisión, don Eugenio San Roman Courbis, don Julio Leigh Zapata, integrantes de la Comisión Concursos y la Sra. María Paz Varas Guzmán, como Secretaria de la Comisión, habiéndose aperturado el llamado a concurso público de antecedentes para proveer 15 cargos de planta del personal de la Municipalidad de Concón, según Decreto Alcaldicio N°86, de fecha 18 de enero de 2021, certifica que se registraron 170 postulaciones, 93 a través de Oficina de Partes y 77 a través de correo electrónico de concursos.
12. Acta de Comisión de Concursos Publico, cargo Técnico Inspección, grado 13°, de fecha 16 de marzo de 2021, en donde la Comisión de Concursos Publico conformada por la Sra. Pamela Soto Agudo, Presidenta de la Comisión, don Eugenio San Román Courbis y don Julio Leigh Zapata, integrantes de la Comisión y la Sra. María Paz Varas Guzmán, Secretaria de la Comisión, habiendo revisado y evaluados los antecedentes del Concurso para proveer cargo de Técnico Inspección, grado 13°, donde participaron 15 postulantes, y al proceso de entrevista solo cumplen 4 postulantes.
13. Acta de Concurso Público, de fecha 26 de marzo de 2021, donde se evalúa la entrevista y antecedentes evaluados anteriormente, donde se ha conformado una terna, para posterior nombramiento del Sr. Alcalde.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL

14. La carta del Sr. Alcalde, don Oscar Sumonte González, de fecha 16 de abril de 2021, dirigida a la Secretaria de la Comisión, donde manifiesta su abstención del nombramiento del concurso de Técnico de Inspección grado 13°, reenviada por la Secretaria de Concursos Sra. María Paz Varas, a la Sra. Presidenta de la Comisión Concursos.
15. La carta de la Presidenta de la Comisión Concursos, Sra. Pamela Soto Agudo, de fecha 16 de abril de 2021, dirigida a la Secretaria de la Comisión, en donde manifiesta la abstención en el nombramiento del cargo Técnico Inspección, debido a su participación en todo el proceso concursal como Presidenta de la Comisión Concursos Públicos.
16. Siguiendo en la orden de subrogancia del Sr. Alcalde, para el nombramiento del Técnico de inspección grado 13°, correspondiendo al funcionario Sr. Patricio Anders Torres.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE**, la declaración de abstención del Sr. Alcalde, Sr. Oscar Sumonte González, para el acto de nombramiento del cargo Técnico Inspección, grado 13.
2. **ACÉPTASE**, la declaración de abstención de la Sra. Pamela Soto Agudo, para el acto de nombramiento del cargo Técnico Inspección, grado 13.
3. **DESÍGNESE**, en reemplazo de los funcionarios inhabilitados, y siguiendo el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, al Sr. Patricio Anders Torres.
4. **NOTIFÍQUESE**, a través de Secretaria Municipal.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHÍVESE.**



**PATRICIO
ANDERS
TORRES**

Firmado digitalmente
por PATRICIO
ANDERS TORRES
Fecha: 2021.04.27
15:23:00 -04'00'

ALCALDE

PS:MM/EG/MA/01mvg
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal.
- Gestión de Personas.
- Interesado.

